NÚMERO: 1154

Fecha: 02/09/2026

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de 79.000.000,00

(SETENTA Y NUEVE MILLONES PESOS ML

Con cargo a:

CERTIFICADO	RUBRO	NOMBRE	CPC	FUENTE	VALOR
710	2.3.2.02.02.009.4301.02.50.240018. 1.2.3.1.18.01	Fortalecimiento de la recreación la actividad física y el deporte - Convenio de asociación para impulsar actividades y programas de interés público mediante la realización y participación en eventos d	96620	Tasa prodeporte y recreacion 80%	10,000,000.00
710	2.3.2.02.02.009.4301.02.50.240018. 1.2.4.3.01	Fortalecimiento de la recreación la actividad física y el deporte - Convenio de asociación para impulsar actividades y programas de interés público mediante la realización y participación en eventos d	96620	SGP-proposito general-deporte y recreacion	35,900,000.00
710	2.3.2.02.02.009.4301.02.50.240018. 1.2.3.1.18.02	Fortalecimiento de la recreación la actividad física y el deporte - Convenio de asociación para impulsar actividades y programas de interés público mediante la realización y participación en eventos d	96620	Tasa prodeporte y recreacion 20%	15,100,000.00
710	2.3.2.02.02.009.4301.03.50.240018. 1.3.1.1.07.43	Fortalecimiento de la recreación la actividad física y el deporte - Apoyo logístico en jornadas lúdicas, recreativas o deportivas en la realización de eventos Ley Tabaco S 2026000097	96620	Resolución S 2026000097 del 06 de febrero de 2026 Ley del Tabaco	18,000,000.00

Elaborado por: ANA MARIA ESCOBAR VARGAS

Calle Arboleda N° 49A - 39 | Palacio Municipal
alcaldia@andes-antioquia.gov.co
Conmutador: 841 41 01 | Fax: 841 45 90

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

A favor de: 830507669 ASDESA

Por concepto de: OTROSÍ N°2 AL CONVENIO CA-003-2026-SE CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE ANDES Y LA ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA" PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS Y DE LA COMUNIDAD ANDINA.

JEFE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: ANA MARIA ESCOBAR VARGAS

Calle Arboleda N° 49A - 39 | Palacio Municipal
alcaldia@andes-antioquia.gov.co
Conmutador: 841 41 01 | Fax: 841 45 90